**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**DEPARTAMENTO DEL META**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÒN**

# ADENDA No. 1

**CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO**

**REGIMEN ESPECIAL No. GCSJ-RE-2256-2025**

**OBJETO: “ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA DE 18 A 59 AÑOS PARA LA VIGENCIA 2025”.**

**29 DE OCTUBRE DE 2025**

**VILLAVICENCIO – META**

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

La Secretaría de Educación del Departamento del Meta, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, facultada para contratar de conformidad con de la Ley 80 de 1993 y teniendo en cuenta que el **ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. *Modificación de los pliegos de condiciones.*** Establece que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que en la presente convocatoria se estableció como requisito de capacidad jurídica, e) *Resolución vigente de autorización de instalación y funcionamiento como centro de protección para la atención integral del adulto mayor, expedido por la entidad competente según corresponda.* Y, teniendo en cuenta, que el proceso que se adelanta va dirigido a población en condición de discapacidad, con una reglamentación jurídica diferente, se hace necesario eliminar el ítem e) de los requisitos jurídicos.

Por lo anterior, los requisitos capacidad jurídica quedan así:

**1. <u>CAPACIDAD JURÍDICA:</u>**

La ESAL acreditará este requisito con el siguiente Documento:

a) Carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro. Para tal efecto el contratista con su oferta acepta íntegramente las condiciones descritas en la presente convocatoria. (Anexo Nº 1).
b) Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
c) Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN, el cual deberá contener las actividades relacionadas con el presente proceso a contratar.
d) Certificado vigente de inspección y vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro expedido por la entidad competente según corresponda.
e) Libreta Militar del representante legal (hombres menores de 50 años).
f) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; 2) con renovación de matrícula mercantil a la vigencia 2025. 3) el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o juta directiva, en el cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso, dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
g) Documento que acredite la constitución de consorcio o unión temporal: cuando el contratista sea un consorcio o unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes (si son personas jurídicas).
h) En el caso de consorcios se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

i) En el caso de que el contratista sea una unión temporal en el documento de constitución, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad.
j) Los consorcios y uniones temporales designarán, en el respectivo acto de constitución la persona que los representará para todos los efectos.
k) Certificación del representante legal, revisor fiscal, o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empelados seis (6) meses antes del cierre del proceso. Este documento deberá venir acompañado de la copia de la cédula de ciudadanía del contador o revisor fiscal, copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal y antecedentes disciplinaros profesionales del profesional.
l) Formato de bienes y rentas y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios en virtud de la ley 2013 de 2019 – SIGEP II.
m) Formato Hoja de Vida persona jurídica DAFP.

**Nota:** En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con estos requisitos.

Se advierte a los proponentes que participan en el proceso de selección, que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente ADENDA; por lo tanto, las especificaciones, capítulos, demás anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente, se mantienen iguales a la forma en que fueron plasmados en pliegos de condiciones definitivo y su correspondiente adenda.

En cumplimiento del requisito de publicidad, se ordena publicar en el SECOP presente adenda, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Expedida en Villavicencio, el día miércoles (29) del mes de octubre de 2025.

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
Secretaria Social

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co